

EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública.



La correspondencia en esta forma:

Sr. Administrador de EL DISTRITO ESCOLAR

Mayor baja 21, Guadalajara

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE INTERINIDADES

La Junta Provincial de Instrucción pública, en atención á ser mayor el número de escuelas vacantes que el de aspirantes que han tomado parte en la última convocatoria, ha convocado en anuncio que insertó el B. O. del 12 del corriente, á todos los maestros y maestras que deseen formar parte de la nueva lista de aspirantes.

Estos deben dirigir sus instancias, documentadas, al Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de esta Junta, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en dicho periódico oficial.

Para ser admitido en la expresada lista es indispensable justificar que se han cumplido, cuando menos, 18 años de edad; que se está en posesión del Título de maestro de primera enseñanza ó se tiene hecho el correspondiente depósito, y que no se halla incapacitado para ejercer cargos públicos.

Los maestros aspirantes deben tener presente lo que dispone el Real decreto de 15 de abril último y la Real orden de 29 de mayo del corriente año.

En dicho anuncio se hace constar, á los consiguientes efectos, que de los aspirantes que han solicitado tomar parte de la última lista de aspirantes, solo tienen completo el expediente los señores siguientes: D. Gregorio Martínez Checa, don Juan Rojas Cotaina, D. Leandro Ibañez Martínez, doña Justa Antonia San Antonio Osona, D. Modesto Manzanero Gismera, D. Julián Gil Barrionuevo, don Francisco Herranz Checa, D. Gregorio Cid Guillén, D. Julio Coba Martínez, D. Salvador del Cerro Lozano, doña Matilde Navarro Montero, D. Crisanto de Mingo Pardo, D. Pablo Romano Elvira, doña Manuela Blanco Laso, D. Francisco Checa Herranz, don Marcelino Lozano Mozas, doña Manuela Teresa León García, D. Basilio Alonso Redondo, doña María Salomé García López, D. Juan Pérez Rosado, D. Simón

Ibañez Martín, doña Ambrosia Concepción Soria Benito, doña Laureana Marqués Culla, D. Cipriano Plaza Palancar, don Martín Ricote Alonso, D. Bernabé Ranz Vazquez y doña Isabel Fernández Moratilla.

Sin embargo no podrán ser nombrados los menores de 18 años ni los que en la fecha en que se hagan los nombramientos continúen desempeñando otra interinidad.

Los aspirantes no comprendidos en la relación anterior y que hayan presentado solicitudes, deben completar su expediente á la mayor brevedad con documentos expedidos dentro del plazo de la convocatoria.

Ánimo, interinos, que no dice nada en vuestro favor que la Junta Provincial no pueda proveer todas las vacantes por vuestra falta de concurrencia á las convocatorias.

**

DE OPOSICIONES

Las de 825 pesetas

El día 28 del pasado mes de julio firmó el Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Santiago la lista de Escuelas que han de proveerse por oposición y la de los Tribunales respectivos.

Vacantes, existen las siguientes:

Escuelas de niños.—Provincia de La Coruña:

Ángeles en Brión, Carral, Capela, Cerdido, Rois, Santiso, Cruces en Padrón, Piedra en Ortigueira, Santa Cruz en Vedra, Grañas en Mañón, Coiro en Laracha, Coucieiro en Mugía, Vigo en Paderne, Carnoedo en Sada, y Vallegestoso en Monfero.

Provincia de Lugo:

Barroiros, Begonte, Palas de Rey, Riotorto, y Saviñao.

Provincia de Orense:

Beariz, Carballeda de Avia, Melón, Cortegada, Junquera de Ambia y Punto en Esgos.

Provincia de Pontevedra:

Sotomayor en Pontevedra, Salceda, Salvatierra, Fornelos, Campañó en Pontevedra, Camanzo en Carbia, Sabrejo en Carbia, Peitieiros en Gondomar, Amorin en Tomiño, San Jorge de Sacos en Cotovad, Domayo en Moaña, Vinceiro en Estrada, Bueu y Sanxenjo.

Escuelas de niñas.—Provincia de La Coruña.

Irijoa, Cabana, Outes, Dodro, Capela, Pino, Valdoviño, San Saturnino, Baña, Lampón en Boiro, Fisteus en Curtis, Pazos en Puentececeo, Freijeiro en Santa Comba y Padreiro en Santa Comba.

Provincia de Lugo:

Becerreá, Guntin, Puertomarin y Taboada.

Provincia de Orense:

Esgos, Arnoya, Baños de Molgas y Villamartín.

Provincia de Pontevedra:

Cerdedo, Salvatierra en Salvatierra de Miño, Poyo, Sayar en Caldas, Freijeiro en Vigo y Silvestre en Marin.

Cuya convocatoria apareció en la *Gaceta de Madrid* fecha 4 del corriente, y suponiendo instruidos á los que piensen concurrir á oposiciones, de todas las circunstancias que se requieren y de todas las advertencias y salvedades que en aquella se hacen, nos abstenemos de repetirlos aquí, máxime siendo el espacio de que disponemos tan reducido y teniendo que ocuparnos también de todos los demás asuntos que no dejan de interesar á nuestros lectores, siendo nosotros los primeros interesados en servirles una buena y variada información.

X

Asociaciones

La de Brihuega

Lista de los señores que han satisfecho, en el Establecimiento de D. Daniel Ramirez, el importe de la cuota ordenada:

	Pesetas
D. Gregorio Rello.....	2'00
D. ^a Visitación del Amo.....	2'00
D. Andrés Herreros.....	2'00
D. ^a Marañá García.....	2'00

Cuya cantidad de ocho pesetas está á disposición de la Asociación referida.

NOTICIAS

Hojas de servicios para concursos.—En consulta formulada por la Junta de Instrucción pública de Barcelona, sobre tiempo de servicios que debe consignarse á los Maestros en las respectivas hojas de servicios, la Subsecretaría ha resuelto, con carácter general, que procede abonarles todos los cursos completos de estudios oficiales que acrediten haber aprobado, aunque no posean el título co-

rrespondiente, ni hayan satisfecho los derechos para la expedición del mismo, ni verificado los ejercicios de reválida, como también los cursos completos que puedan tener aprobados en carreras distintas de la del Magisterio á pesar de no haberlas terminado.

Nombramientos.—Tenemos entendido que hacia el 25 del presente mes, se harán por esta Junta de Instrucción pública los nombramientos interinos á favor de los Maestros que concurren á la última convocatoria y tienen completa su documentación.

Por Real orden del Ministerio de Gobernación, fecha 26 del próximo pasado mes de Julio, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al siguiente día 27, quedó abierto el 2.º concurso anual de premios propuesto por el Consejo Superior de Protección á la Infancia.

Entre las bases del concurso, se encuentra la siguiente: «2.ª Un premio de 500 pesetas, otro de 300 y otro de 200 y los títulos de vocal correspondiente del Consejo Superior de Protección á la Infancia que éste determina, según los méritos de los concursantes, para los maestros ó maestras que hubiesen dado pruebas extraordinarias de su amor ó interés por la infancia. Las Juntas locales del domicilio de los aludidos maestros elevarán al Consejo Superior las respectivas propuestas convenientemente documentadas.»

Se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales*, una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes, una relación de las recibidas, especificando el nombre y apellidos, profesión y domicilio de los solicitantes y grupo ó grupos de premios á que optan, según las solicitudes.

No se dará curso á las instancias en que una misma persona ó entidad solicite premios comprendidos en más de uno de los grupos anunciados, á menos que las personas que las suscriban participen por cual de los grupos opta.

El 17 de los corrientes y en el pueblo de Esplegares, subió al cielo, á los 2 años y 3 meses de edad, la niña Maximina Pérez López, querida nieta de nuestro apreciado amigo el Maestro de dicho pueblo, D. Pablo Pérez Díaz.

A los padres de la niña y particularmente á D. Pablo, enviamos desde estas columnas nuestro pésame más sincero.

La Subsecretaría del Ministerio de I. P. ha dictado una orden sobre aplicación del R. D. de 15 de abril último, que resuelve una consulta hecha sobre estos tres puntos:

1.º Si pueden los Maestros obtener por concursos de ascenso y de traslación plazas de grado distinto de la que se encuentren desempeñando, siempre que hayan servido alguna de la misma clase de las vacantes que solicitan.

2.º Cómo se resuelve la dificultad que ve el Rectorado, dado los plazos marcados en los artículos 14 y 30, para que puedan ser incluidos en las propuestas los aspirantes que residan en Baleares ó Canarias, y cuyos expedientes depositados en Correos dentro del plazo de la convocatoria, se reciban después de los cinco días que se fijan para formular y remitir á la *Gaceta* dichas propuestas; y

3.º Si la presentación de alzadas contra la resolución recaída sobre las reclamaciones, motivará la suspensión de los nombramientos en los concursos, ó si procederá expedir los dichos nombramientos tan pronto hayan sido resueltas las reclamaciones.»

Acordando, en cuanto al primer particular, que los Maestros deben tener el título correspondiente á cada grado, teniendo presente que el derecho caduca desde el momento en que se haga uso de él, no exigiéndose, sin embargo, tal circunstancia, en aquéllas Escuelas en que se vaya haciendo la graduación, de conformidad con el Real decreto de 8 de junio corriente; por tanto, en las Escuelas unitarias, sí; en las graduadas, no.

En cuanto al 2.º que la Subsecretaría tendrá en cuenta las circunstancias especiales de Baleares y Canarias no pu-

diendo establecer una regla fija por las diversas modalidades que pueden presentarse en cada caso.

Y respecto del 3.º y último punto, que los recursos de alzada no impedirán la expedición de los nombramientos, excepto en el caso de que la Superioridad, cuando puedan irrogarse perjuicios irreparables, y á instancia de los mismos reclamantes, así lo acuerde.

Rectificación.—La Universidad de Zaragoza, resolviendo una consulta-reclamación de la Junta provincial de Logroño, ha resuelto que la Escuela mixta de Sojuela sea provista en Maestro y no en Maestra.

Sépanlo los Maestros y Maestras aspirantes en el Concurso de entra la del mes de Julio último.

Otra.—La Subsecretaría ha dispuesto que se consideren agregadas al concurso de traslado del mes de Julio, las Escuelas de niños de Pontevedra y de niñas de Carballino y Barco de Valdeorras (provincia de Orense), anunciándolo en la *Gaceta* de 13 del corriente, para que puedan ser solicitados dentro del plazo de 15 días.

Nuestro particular amigo, el Oficial de esta Junta de I. P., D. Mariano Ventosa, ha tenido la desgracia de ver morir á su pequeñina de 5 meses, cuando apresuradamente había marchado donde actualmente se encuentra su familia, llamado por el estado gravísimo en que se encontraba un tío suyo, quien ha fallecido también durante su breve permanencia en el pueblo.

Reciba nuestro más sincero pésame, y de todas veras le acompañamos en su justo dolor.

Cuentas.—De la relación comprendida en el anuncio publicado por la sección dicha, de esta Junta provincial, aún quedan por presentar las correspondientes á Alocén, Córcoles (niños), Fuentenovilla (niños), Masegoso, San Andrés del Rey y Yélamos de Abajo, niños y niñas.

Apresúrense á remitirlas los señores Maestros.

Petición justa.—Los Maestros, de la provincia de Málaga, de 825 pesetas, ascendidos por el censo de población, han dirigido al Sr. Subsecretario de I. P. una razonada instancia en súplica de que sea reformado el art. 3.º del Reglamento de provisión de Escuelas fecha 3 de Junio pasado en el sentido de que puedan tomar parte en las oposiciones para proveer escuelas de dicha categoría en el turno de escalas inferiores, con los beneficios que señala el artículo 20 del mismo Reglamento.

Nóminas.—Hoy quedan presentadas en la Secretaría de esta Junta de I. P. para su examen y remisión á la Ordenación de Pagos, las nóminas de personal correspondientes á los partidos de Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Molina, Sigüenza, Pastrana, Brihuega y Sacedón.

A los señores Secretarios.—En la Imprenta, Librería y Papelería de D. Daniel Ramirez, donde se imprime EL DISTRITO ESCOLAR, se encuentran de venta los modelos de «Estadística de viviendas» (R. O. de 27 de julio pasado, ordenando la confección de la estadística de viviendas), á los precios siguientes: Expediente ó Acta de Constitución de la Junta, 20 céntimos; Cédula de citación, 1 céntimo; Modelo número 1, 3 cént.; Idem auxiliar A, 3 cént.; Idem id. B, 3 cént.

Material.—En casi todas las provincias se está procediendo, por las respectivas Habilitaciones, al pago del material diurno correspondiente al tercer trimestre actual.

Suponemos que en breve se librarán las cantidades correspondientes á esta provincia, ya que, desgraciadamente, no es nunca de las primeras que lo perciben.

Continúa veraneando en Alagón (provincia de Zaragoza) nuestro buen amigo y colaborador, el Habilitado del partido de Cifuentes, D. Mariano Chueca de quien recibimos noticias de que se encuentra sin novedad al lado de su apreciable familia.

Correspondencia administrativa

E. B.—Arceilla.—Disuelta de R. O. la Comisión Central del Escalafón general del Magisterio, creemos inútil continuar la inserción del de esta provincia. Presentadas cuentas.

H. L.—Salmeróa.—Contestada correo particular su carta 9 actual.

C. P.—Romanones.—Presentadas cuentas conforme nos encargó.

C. P.—Bustares.—Contestado por correo particular.

M. O. T.—Gualda.—Idem, id.

G. L. S.—Zaorejas.—Los documentos á que se refiere no obran en poder del Sr. Chueca, se quedaría D. Luis con ellos.—Reclámelos nuevamente y remítalos con oficio diciendo el número de la carta de pago, etc. El oficio al Gobernador.

F. J.—Peñalva.—No se sabe fecha fija de la apertura del curso, aunque se cree será del 16 al 18 de Septiembre. La matrícula hay que hacerla desde 16 del actual al 31 del mismo.

G. M.—Rivarredonda.—Presentadas copias el día 16, con oficio extendido por E.

B. R.—Horas.—Presentadas sus cuentas.

G. M.—Cifuentes.—Contestada su consulta por correo particular.

Sra. V.—Romanones.—Idem, id., id.

C. P.—Bustares.—Idem, id., id.

F. M.—Torremocha Campo.—Recibidas, por conducto de D. Ramón Ibáñez 3'15 pesetas. La cuenta eran 3'30 pesetas.

I. Herranz.—Por fin hemos podido recoger los retratos. Díganos donde los mandamos.

D.ª M. Ramirez.—Recibida 1'50 pesetas suscripción.

J. O.—Trijueque.—Remitimos recorte de período por si no lo han leído.

F. C. C. y G. M.—Cereceda.—Recibidas cuentas y entregadas al Sr. Barragán, como corresponde. Ha habido que reintegrarlas con 3 sellos móviles.

C. P.—Bustares.—Contestada por correo particular su carta fecha 19.

L. V.—Romanones.—Cambiada faja; V. avisará cuando quiera recibir periódico en otro sitio.

I. S.—Escamilla.—Escribo por correo particular.—R.

P. P.—Esplegares.—Nuestro más sentido pésame. Recibirá lo que pide.

La casa de MANUEL LÓPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5 con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARIA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

10—2

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

46 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

QUIERE V. CONOCER
AL DETALLE EL NÚ-
MERO Y CLASE DE
LAS ESCUELAS QUE
EXISTEN EN ESTA PRO-
VINCIA, LOS SUELDOS,
LAS RETRIBUCIONES,
DISTANCIA DE LOS
PUEBLOS Á LA CA-
BEZA DE PARTIDO
Y Á LA PROVIN-
CIA, MATRÍCULA
DE CADA ES-
CUELA; PUES
APRESURESE
Á ADQUIRIR
UN EJEM-
PLAR DEL
ÚNICO
Y
MUY
ÚTIL
L
I
B
R
O

**NOMENCLATOR GEOGRÁFICO ESCOLAR DE LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA
POR D. GABRIEL M.^a VERGARA Y MARTIN**

V
É
N
D
E
S
E
Á
2
PESETAS
EN LA
LIBRERÍA,
IMPRESA,
PAPELERÍA
OBJETOS DE
ESCRITORIO
DE
DANIEL RAMÍREZ
MAYOR BAJA, 21
GUADALAJARA
POR CORREO,
CERTIFICADO, 2'40
PESETAS: SE ADMITEN
SELLOS DE CORREOS
DE 15 Y 25 CÉNTIMOS
SE TRATA DEL LIBRO
MÁS INDISPENSABLE PARA
LOS SEÑORES MAESTROS.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

↓ Despacho
GUADALAJARA ↑
Talleres
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que son de los más reducidos en el ramo, hace que los señores Maestros de primera enseñanza, encuentren beneficiosas ventajas, con relación á los de otras casas.

Las remesas de metálico para pago de los pedidos, deben hacerse en Libranza del Giro Mútuo ó en Sobre Monedero.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

También cuenta con buenas existencias en ceniceros, marcos para retrato, collares perlas, cadenas para tijeras, pipas, petacas, carteras, tarjeteros, espejos, vasos de celuloide, palillos para los dientes, devocionarios, cristos, bolsones para señora y niña, pilillas, cadenas para el abanico y para el reloj, cadenilla de plata para colgar alhajas, gargantillas, etc., etc.

**MODELACIÓN COMPLETA PARA
AYUNTAMIENTOS,**

JUZGADOS Y RECAUDADORES

Letra y música del «Canto á la Bandera»

UNA PESETA